INFORME No. 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-2026-061

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ, DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).

SUPERVISOR
MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA

CONTRATISTA
YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE

PUERTO RICO, CAQUETÁ
23 DE SEPTIEMBRE 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CPSP-2026-061

Entidad Contratante: Municipio de Puerto Rico Caquetá
Informe No. 01 correspondiente al primer pago parcial.
Periodo comprendido entre el 24 de agosto de 2026 al 18 de septiembre de 2026.

CONTRATANTE:	Municipio de Puerto Rico Caquetá
CONTRATISTA:	YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIÉ
C.C. O NIT:	1.110.590.028 expedida en Ibagué
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ, DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo del contrato será cuatro (04) meses y once (11) días, contados a partir de la firma del contrato, sin exceder el 31 de diciembre del año 2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de agosto de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026.
VALOR CONTRATO:	El valor estimado del presente contrato equivale a la suma de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($ 21.000.000,00) MCTE.**
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Puerto Rico, realizará el pago del contrato de la siguiente manera: Cinco (05) pagos parciales, previa entrega de informe de actividades a cargo del contratista, cada uno por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000,00) M/CTE, cada pago se realizará de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **a.** Certificación por parte del supervisor del contrato acreditando el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **b.** Acreditación de estar al día con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a lo establecido en el artículo 3.2.2.1. Plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. **c.** Expedición del registro presupuestal. **d.** Que el contratista haya presentado el informe correspondiente y los soportes necesarios para proceder con el pago. Parágrafo: Para que se efectúe el pago, el contratista deberá certificar bajo la gravedad de juramento que el Ingreso Base de Cotización (IBC) del pago al Sistema de Seguridad Social Integral presentado

	corresponde al 40% del total de sus ingresos percibidos en el periodo de cotización.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA
CARGO DEL SUPERVISOR:	Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC´S
VALOR PARA PAGAR DEL PRESENTE INFORME	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) M/CTE
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En cumplimiento de las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP-2026-061 me permito presentar informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **24 de agosto de 2026 al 18 de septiembre de 2026** así:

No.	Obligación Específica	Actividades Ejecutadas	Resultados Obtenidos	Anexa Evidencia
1	Apoyar a la Secretaría, desde el área técnica, en los procesos de selección para la contratación de obras, interventorías y consultorías de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, en su etapa precontractual.	Se brindó apoyo técnico desde el área de infraestructura en la etapa precontractual del proceso de Licitación Pública LP-2026-001, elaborando la respuesta a las observaciones presentadas mediante oficio N.° 001-LP-2026-001.	Respuesta a observaciones remitida dentro del término legal, garantizando la continuidad y transparencia del proceso de selección LP-2026-001.	Anexo 5. (Num. 6)
2	Apoyar al supervisor en la verificación del cumplimiento de plazos, calidades, cantidades y objetivos de los contratos de obra e interventoría, así como en las actuaciones administrativas y en la solicitud al contratista de informes, aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución contractual.	Se proyectaron y remitieron los oficios de solicitud y requerimiento de informes mensuales de interventoría y de avance de obra de los contratos COP-2026-001, COP-2026-002, INTV-2026-001 e INTV-2026-002, y se participó en el comité de obra del contrato COP-2026-002, para la verificación del cumplimiento de plazos y obligaciones contractuales.	Requerimiento formal a contratistas e interventores para la entrega oportuna de informes, y constancia de los compromisos adquiridos en el comité de obra.	Anexo 5. (Num. 1, 2, 3, 4 y 8)
3	Realizar mínimo una (1) visita mensual, por proyecto asignado, para seguimiento en campo de las obras	Se realizaron visitas de seguimiento en campo a las obras de los contratos COP-2026-001 y COP-2026-002.	Verificación en terreno del avance físico de las obras y del cumplimiento de las	Anexo 5. (Num. 13 y 14)

No.	Obligación Específica	Actividades Ejecutadas	Resultados Obtenidos	Anexa Evidencia
	financiadas con recursos del SGR.		condiciones técnicas pactadas.	
4	Mantener actualizadas mensualmente las matrices de seguimiento de proyectos SGR asignados, proporcionando información relevante para la supervisión.	Se realizó la actualización de la información de seguimiento de los proyectos SGR asignados.	Información de seguimiento actualizada y disponible como soporte para la supervisión del contrato.	Anexo 5. (Num. 12)
5	Apoyar al supervisor en la solicitud al contratista de los informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.	Se proyectaron los oficios de solicitud y requerimiento de informes, aclaraciones y explicaciones a los contratistas e interventores sobre el desarrollo de la ejecución contractual de los contratos COP-2026-001, COP-2026-002, INTV-2026-001 e INTV-2026-002.	Solicitudes de información remitidas oportunamente para el seguimiento del desarrollo contractual.	Anexo 5. (Num. 1, 2, 3 y 4)
6	Elaborar el acta parcial mensual de avance de los contratos en ejecución financiados con recursos del SGR, para su reporte en la plataforma GESPROY.	Se elaboraron las actas parciales de avance de los contratos COP-2026-001, COP-2026-002, INTV-2026-001 e INTV-2026-002 para su cargue en la plataforma GESPROY.	Actas parciales de avance actualizado para cargue en la plataforma GESPROY dentro de los términos establecidos.	Anexo 5. (Num. 11)
7	Proyectar y gestionar las solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal, registros y reservas presupuestales necesarias para la ejecución de los proyectos SGR asignados.	Se proyectó y gestionó la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para la adición presupuestal del contrato COP-2026-001.	Solicitud de CDP tramitada ante la Secretaría de Hacienda Municipal, dando soporte presupuestal a la adición del contrato.	Anexo 5. (Num. 7)
8	Suscribir todas las actas generadas durante la ejecución del contrato, como parte del proceso de supervisión.	No se realizaron actividades en este período.	No aplica para el presente período.	N/A
9	Brindar apoyo en liquidaciones de contratos y en la revisión de informes finales de supervisión.	Se revisó la documentación del proceso de liquidación del contrato de obra COP-2025-007 y se proyectó el oficio con las observaciones resultantes de dicha revisión.	Observaciones remitidas al contratista e interventor para subsanar la documentación previa a la liquidación del contrato.	Anexo 5. (Num. 9 y 10)

No.	Obligación Específica	Actividades Ejecutadas	Resultados Obtenidos	Anexa Evidencia
10	Apoyar en todas las actividades del área operativa de la secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC´S relacionado con proyectos SGR.	Se remitió la Circular N° 002 de 2026 sobre pago de seguridad social integral a los contratos COP-2026-001, COP-2026-002, INTV-2026-001 e INTV-2026-002, como apoyo a las actividades operativas de la Secretaría.	Contratistas e interventores notificados sobre el cumplimiento normativo en materia de seguridad social.	Anexo 5. (Num. 5)

YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE
CONTRATISTA
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP-2026-061

Anexos:

1. Certificado de Pago de seguridad social correspondiente a los periodos del 24 al 31 de agosto y del 01 al 31 de septiembre de 2026.
2. Detalle planilla N° 38525706 y N° 38583331 TIPO I
3. RUT
4. Certificación Bancaria.
5. Actividades realizadas.

ANEXO 1.

CERTIFICADO DE PAGO PLANILLA DEL 24 AL 31 DE AGOSTO Y PLANILLA DEL 01 AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1110590028 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-08	230201	800229739	PROTECCION	1	0	65.400	0	65.400
Período salud:	2026-08	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	51.100	0	51.100
Planilla Nro.:	38525706 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	2.200	0	2.200
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-09-03	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO DE BOGOTA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	624459765	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 118.700

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1110590028 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-09	230201	800229739	PROTECCION	1	0	280.200	0	280.200
Período salud:	2026-09	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	218.900	0	218.900
Planilla Nro.:	38583331 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9.200	0	9.200
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-09-06	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO DE BOGOTA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	632127399	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 508.300

PAGADO

ANEXO 2.

PLANILLA DEL DEL 24 AL 31 DE AGOSTO.

PLANILLA DEL 01 AL 31 DE SEPTIEMBRE.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1110590028	0	YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8899	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
18-1	MANZANA 2 LOTE 9 APAR 501		3157386690			YESICAAH22@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-08	38525706	I	2026-09-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	118.700	0	BANCO DE BOGOTA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38525706	2026-09-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1110590028	ARIAS HINCAPIE YESICA ALEXANDRA	1.750.905		X														0			7	7	0	7	PROTECCION -230201	408.545	65.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	408.545	51.100	SIN CCF-SINCCF	0	0	408.545	2.200	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	118.700	N	1711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1110590028	0	YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8899	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
18-1	MANZANA 2 LOTE 9 APAR 501		3157386690			YESICAAH22@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-08	38525706	I	2026-09-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	118.700	0	BANCO DE BOGOTA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38525706	2026-09-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
408.545	408.545	408.545	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	65.400	0	0	0	65.400
PROTECCION	230201	800229739	0	1	65.400	0	0	0	65.400
EPS(Administradoras: 1)				1	51.100	0	0	0	51.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	51.100	0	0	0	51.100
ARP(Administradoras: 1)				1	2.200	0	0	0	2.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	2.200	0	0	0	2.200
Gran Total					118.700	0	0	0	118.700

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1110590028	0	YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8899	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
18-1	MANZANA 2 LOTE 9 APAR 501		3157386690			YESICAAH22@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	FERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-09	2026-09	38583331	I	2026-09-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	BANCO DE BOGOTA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38583331	2026-10-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1110590028	ARIAS HINCAPIE YESICA ALEXANDRA	1.750.905																	0			30	30	0	30	PROTECCION -230201	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	9.200	0.00522	0	0	0	0	0	59	0	508.300	N	1711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1110590028	0	YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8899	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
18-1	MANZANA 2 LOTE 9 APAR 501		3157386690			YESICAAH22@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	FERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-09	2026-09	38583331	I	2026-09-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	BANCO DE BOGOTA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38583331	2026-10-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
PROTECCION	230201	800229739	0	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	0	0	9.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	0	0	9.200
Gran Total					508.300	0	0	0	508.300

ANEXO 3.

RUT.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14825125600

(415)7707212489984(8020) 000001482512560 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 9 0 0 2 8	6	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 9 0 0 2 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARIAS	HINCAPIE	YESICA	ALEXANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	El Paujil 2 5 6

41. Dirección principal: AC 6a # 7-04 barrio el prado

42. Correo electrónico: yesicaah22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 3 8 6 6 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 3 0 1	8 2 9 9	2 0 2 1 0 6 0 1		4 9 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-04-27 / 10:59:48AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el tramite el usuario fue informado y acepta la politica de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS HINCAPIE YESICA ALEXANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO 4.
CERTIFICACIÓN BANCARIA.

Certificación
Bancaria

Martes, 22 de septiembre de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE identificado(a) con CC 1110590028, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	71874424344	2017-03-24	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

ANEXO 5.
ACTIVIDADES REALIZADAS.

Yesica Arias H.
INGENIERA CIVIL

1. OFICIO SOLICITUD DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA INTV-2026-001 Y SOLICITUD DE ENTREGA DE LOS INFORMES MENSUALES DE AVANCE DE OBRA COP-2026-002.

República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	OFICIOS SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS	CODIGO TRAMITE: 100.06.02	Libertad y Orden
	Página: 1 de 2	TRD - VERSION 1 – 2014	

Puerto Rico Caquetá, 25 de agosto de 2026.

Señores
COREMPORIUM S.A.S.
R.L. Daniel Ricardo Gonzalez Soto
INTERVENTORÍA

Referencia:
CONTRATO DE INTERVENTORÍA **N° INTV-2026-001: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ"".**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **N° COP-2026-002: "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ".**

Asunto: Solicitud de informe mensual de interventoría correspondiente al cuarto periodo de ejecución, y solicitud de entrega de los informes mensuales de avance de obra correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto periodo, pendientes de entrega.

Cordial saludo:

En mi calidad de Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, y en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y supervisión contractual a cargo de esta Administración Municipal, me permito dirigirme a usted con el propósito de solicitarle, de manera respetuosa, la entrega del **informe mensual de avance correspondiente al cuarto periodo** de ejecución del Contrato de Interventoría N° INTV-2026-001. Así mismo, y teniendo en cuenta que a la fecha esta Secretaría no ha recibido los informes mensuales de avance del Contrato de Obra COP-2026-002, se solicita a la Interventoría requerir al contratista de obra, y tramitar por su conducto, la entrega de los informes de avance de obra correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto periodo de ejecución, actualmente pendientes.

I. FUNDAMENTO CONTRACTUAL

De conformidad con las obligaciones pactadas en la **Aceptación de Oferta del proceso de selección Mínima Cuantía N° MC-2026-011** y los **Estudios Previos** que hacen parte integral del Contrato de Interventoría N° INTV-2026-001, el contratista se encuentra obligado, entre otras, a cumplir con las siguientes obligaciones en materia de informes:

- **Numeral 27 – Seguimiento Administrativo:** Presentar al Supervisor del contrato de interventoría designado por el Municipio, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance físico y financiero de las obras.
- **Numeral 11 – Obligación específica:** Presentar un informe mensual de interventoría dentro de los primeros cinco (5) días del corte de este, e informes semanales de interventoría dentro de los dos (2) días siguientes a su corte, de acuerdo con los formatos establecidos por el municipio.

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Sitio Web:	Puertoricocaqueta.micolombiadigital.gov.co	Elaboró: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: María Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: María Sthefanie Medina Garcia

República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	OFICIOS SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS	CODIGO TRAMITE: 100.06.02	Libertad y Orden
	Página: 2 de 2	TRD - VERSION 1 – 2014	

II. DOCUMENTOS SOLICITADOS

En virtud de las obligaciones antes citadas y del deber de seguimiento permanente que le asiste a esta Secretaría, se solicita a COREMPORIUM S.A.S., en su calidad de interventoría, lo siguiente:

- **Hacer entrega del informe mensual de avance de la Interventoría N° INTV-2026-001 correspondiente al cuarto período:** Deberá incluir la evaluación técnica, administrativa, financiera y jurídica de las actividades de interventoría ejecutadas durante el período, el estado de cumplimiento del cronograma, la relación de personal de obra e interventoría, equipos en campo, novedades presentadas y medidas adoptadas, avance físico y financiero acumulado de los contratos de obra e interventoría, y registro fotográfico.
- **Requerir al contratista de obra y remitir a esta Secretaría los informes mensuales de avance del Contrato de Obra COP-2026-002 correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto período de ejecución, actualmente pendientes de entrega:** Deberán contener, para cada uno de los periodos relacionados, como mínimo: descripción de los trabajos ejecutados, porcentaje de avance físico y financiero, relación de personal y equipos, materiales utilizados, control de calidad, problemas presentados y soluciones adoptadas, estado del cronograma de obra, registro fotográfico y estado de la bitácora.

Teniendo en cuenta que la Administración Municipal no cuenta con un formato preestablecido para la presentación de los informes, el contratista podrá estructurarlos libremente, siempre y cuando estos contengan como mínimo los elementos señalados en el presente oficio y permitan verificar de manera clara el avance técnico, físico, financiero y administrativo de los contratos a su cargo.

Se precisa que la totalidad de la documentación relacionada deberá ser debidamente revisada, aprobada y firmada por la interventoría previo a su remisión a esta Secretaría, en estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el Contrato de Interventoría N° INTV-2026-001.

III. PLAZO PARA LA ENTREGA

Se establece como plazo máximo para la entrega de los mencionados informes el término de **cinco (5) días hábiles** contados a partir del recibo del presente oficio, esto es, a más tardar el día **1 de septiembre de 2026**. Los documentos deberán ser radicados en la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC's del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, en formato físico y digital.

Esta Secretaría advierte formalmente que el incumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente oficio dará lugar a la aplicación de las medidas sancionatorias previstas en el Contrato de Interventoría N° INTV-2026-001.

Agradecemos la atención prestada al presente requerimiento y la diligencia en su cumplimiento, en procura de garantizar el adecuado desarrollo y correcta ejecución del proyecto contractual.

Cordialmente,

MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC´s

YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE
Profesional de Apoyo CPSP-2026-061

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Sitio Web:	Puertoricocaqueta.micolombiadigital.gov.co	Elaboró: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: María Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: María Sthefanie Medina Garcia

Gmail

SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS
<Infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co>

Solicitud de informe mensual de interventoría (cuarto periodo) y gestión de informes de obra pendientes – Contratos INTV-2026-001 y COP-2026-002
1 mensaje

SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS 25 de agosto de 2026 a las 16:03
<infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co>
Para: YENNY GIRALDO <coremporiumsas_2020@hotmail.com>

Señores
COREMPORIUM S.A.S.
RL. Daniel Ricardo Gonzalez Soto

Cordial saludo,

Por medio del presente remitimos el oficio radicado por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC's del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, mediante el cual se solicita:

1. La entrega del informe mensual de avance de la Interventoría correspondiente al cuarto periodo de ejecución del Contrato N° INTV-2026-001.
2. Que, en su calidad de Interventoría, requieran al contratista de obra (Unión Temporal Alumbrado Puerto Rico 2025) y tramiten por su conducto la entrega de los informes de avance de obra del Contrato COP-2026-002 correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto periodo, los cuales a la fecha se encuentran pendientes.

El plazo máximo para la entrega de la documentación mencionada es de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de este oficio, esto es, a más tardar el día 1 de septiembre de 2026, según se detalla en el documento adjunto.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la entrega oportuna de los informes requeridos.

Cordialmente,

--
Ing. Maria Sthefanie Medina Garcia
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TIC´s
Puerto Rico, Caquetá.
Celular: 311 536 7812

Solicitud 5 INTV-2026-001.pdf
240K

2. OFICIO REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMES DE AVANCE DE OBRA PENDIENTES (PERIODOS 1 AL 4) COP-2026-002.

República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	OFICIOS SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS		Libertad y Orden
	Página: **1** de **2**	CODIGO TRAMITE: 100.06.02 TRD - VERSION 1 – 2014	

Puerto Rico Caquetá, 25 de agosto de 2026.

Señores
UNIÓN TEMPORAL ALUMBRADO PUERTO RICO 2025
R.L. Diana Carolina Ceballos Ospina
CONTRATISTA DE OBRA

Referencia:
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **N° COP-2026-002: "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ".**

Asunto: Requerimiento para la entrega de los informes mensuales de avance de obra correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto periodo de ejecución del contrato en referencia, y recordatorio de obligaciones contractuales.

Cordial saludo:

En mi calidad de Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, y en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y supervisión contractual a cargo de esta Administración Municipal, me permito dirigirme a ustedes con el propósito de requerir formalmente la **entrega de los informes mensuales de avance de obra correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto periodo de ejecución** del Contrato de Obra Pública N° COP-2026-002, los cuales a la fecha no han sido entregados a esta Administración ni a la Interventoría del contrato.

I. ANTECEDENTES

Esta Secretaria ha tenido conocimiento, por conducto de la Interventoría COREMPORIUM S.A.S., que dicha Interventoría ha requerido en reiteradas oportunidades a la Unión Temporal Alumbrado Puerto Rico 2025 la entrega de los informes mensuales de avance de obra correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto periodo de ejecución del Contrato COP-2026-002, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta ni entrega alguna por parte del Contratista.

II. FUNDAMENTO CONTRACTUAL

De conformidad con las obligaciones pactadas en el Contrato de Obra Pública N° COP-2026-002, el Contratista se encuentra obligado, entre otras, a cumplir con las siguientes obligaciones relacionadas con la entrega de información e informes:

- **Cláusula 9, numeral 5 – Obligaciones generales del Contratista:** Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
- **Cláusula 10, numeral 4 – Obligaciones especificas del Contratista:** Entregar al interventor los informes que sean solicitados por éste o por la Entidad.
- **Cláusula 10, numeral 5 – Obligaciones especificas del Contratista:** Entregar al interventor copia de la bitácora de obra.

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Sitio Web:	Puertoricocaqueta.micolombiadigital.gov.co	Elaboró: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Maria Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Maria Sthefanie Medina Garcia

República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	OFICIOS SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS		Libertad y Orden
	Página: **2** de **2**	CODIGO TRAMITE: 100.06.02 TRD - VERSION 1 – 2014	

- **Cláusula 8, Parágrafo 3 – Forma de pago:** Para la realización de los pagos parciales y finales, el Contratista deberá allegar, entre otros, el informe de obra, acta de cantidades de obra, memoria de cantidades de obra, registro fotográfico, informe SST y bitácora, junto con los demás soportes señalados en dicha cláusula.

III. DOCUMENTOS SOLICITADOS

En virtud de las obligaciones antes citadas, se solicita a la Unión Temporal Alumbrado Puerto Rico 2025 la entrega inmediata, por conducto de la Interventoría del contrato, de los siguientes informes:

- Informes mensuales de avance de obra correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto periodo de ejecución del Contrato COP-2026-002.

Cada informe deberá contener, como mínimo: descripción de los trabajos ejecutados en el periodo, porcentaje de avance físico y financiero, relación de personal y equipos, materiales utilizados, control de calidad, problemas presentados y soluciones adoptadas, estado del cronograma de obra, registro fotográfico y estado de la bitácora, de conformidad con el Parágrafo 3 de la Cláusula 8 y demás disposiciones del Contrato.

IV. ADVERTENCIA

Esta Secretaría advierte al Contratista que la no entrega de la información completa solicitada por el interventor o el supervisor, dentro de los plazos y términos de cada requerimiento, configura la causal de multa prevista en el **numeral 3 de la Cláusula 15** del Contrato, equivalente al 0,2% del valor del contrato por cada día de atraso, la cual se causará sucesivamente hasta cuando el Contratista corrija el incumplimiento a satisfacción del supervisor.

Así mismo, se recuerda al Contratista que el incumplimiento reiterado de sus obligaciones contractuales puede dar lugar a la aplicación de las demás medidas sancionatorias previstas en el Contrato, incluida la cláusula penal establecida en la Cláusula 16.

V. PLAZO PARA LA ENTREGA

Se establece como plazo máximo para la entrega de los informes mencionados el término de **cinco (5) días hábiles** contados a partir del recibo del presente oficio, esto es, a más tardar el día **1 de septiembre de 2026**. Los documentos deberán ser radicados ante la Interventoría del contrato, con copia a la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC's del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, en formato físico y digital.

Agradecemos la atención prestada al presente requerimiento y la diligencia en su cumplimiento, en procura de garantizar el adecuado desarrollo y correcta ejecución del proyecto contractual.

Cordialmente,

MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC´s

YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE
Profesional de Apoyo CPSP-2026-061

Copia: COREMPORIUM S.A.S. – Interventoria Contrato N° INTV-2026-001, para su conocimiento y fines pertinentes.

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Sitio Web:	Puertoricocaqueta.micolombiadigital.gov.co	Elaboró: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Maria Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Maria Sthefanie Medina Garcia

Gmail

SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS
<Infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co>

Requerimiento de entrega de informes de avance de obra pendientes (periodos 1 al 4) – Contrato COP-2026-002
1 mensaje

SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS 25 de agosto de 2026 a las 16:09
<Infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co>
Para: grupocontagrosas@gmail.com, YENNY GIRALDO <coremporiumsas_2020@hotmail.com>

Señores
UNIÓN TEMPORAL ALUMBRADO PUERTO RICO 2025
RL. Diana Carolina Ceballos Ospina

Cordial saludo,

Adjunto al presente remitimos el oficio mediante el cual la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC's del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, requiere formalmente la entrega de los informes mensuales de avance de obra correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto periodo de ejecución del Contrato de Obra Pública N° COP-2026-002, los cuales a la fecha no han sido entregados pese a los requerimientos previos realizados por la Interventoría.

En el oficio adjunto se recuerdan las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega de informes (Cláusulas 8, 9 y 10 del Contrato), así como la causal de multa aplicable en caso de incumplimiento (numeral 3 de la Cláusula 15).

El plazo máximo para la entrega de los informes es de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de este oficio, esto es, a más tardar el día 1 de septiembre de 2026. Los documentos deben radicarse ante la Interventoría del contrato, con copia a esta Secretaría.

Agradecemos la atención y diligencia en el cumplimiento de este requerimiento.

Cordialmente,

--
Ing. Maria Sthefanie Medina Garcia
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TIC's
Puerto Rico, Caquetá.
Celular: 311 536 7812

Solicitud 1 COP-2026-002.pdf
267K

3. OFICIO REQUERIMIENTO IMPRORROGABLE ENTREGA DE INFORMES DE INTERVENTORÍA INTV-2026-002 (PERIODOS 1 A 4) Y DE OBRA (CUARTO PERIODO) COP-2026-001.

Gmail

SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS
<infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co>

URGENTE – Requerimiento improrrogable: entrega inmediata de informes de interventoría (periodos 1 a 4) y de obra (cuarto periodo) – Contrato INTV-2026-002
1 mensaje

SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS 25 de agosto de 2026 a las 16:45
<infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co>
Para: orioning@hotmail.com, consurcol@outlook.com, consurcol@gmail.com

Señores
CONSTRUCTORA SUR COLOMBIANA S.A.S
Atn. Orión Gustavo Godoy Ospina – Representante Legal
INTERVENTORÍA

Cordial saludo,

Adjunto al presente remitimos el oficio mediante el cual la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC's del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, requiere de manera urgente e improrrogable la entrega inmediata de:

1. Los informes mensuales de avance de la Interventoría correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto periodo de ejecución del Contrato N° INTV-2026-002.
2. El informe de avance de obra correspondiente al cuarto periodo del Contrato de Obra Pública N° COP-2026-001, cuya gestión y remisión corresponde a la Interventoría.

Lo anterior, en atención a que el plazo máximo e improrrogable otorgado mediante oficio de reiteración del 15 de agosto de 2026 (vencimiento: 24 de agosto de 2026) se encuentra totalmente vencido, sin que a la fecha se haya recibido respuesta ni entrega alguna por parte de la Interventoría.

En el oficio adjunto se citan las obligaciones contractuales específicas que se están incumpliendo (Cláusulas 9 y 10 del Contrato de Interventoría), así como las causales de multa aplicables conforme a la Cláusula 15 (numerales 1 y 3) y la Cláusula Penal (Cláusula 16).

Se otorga un plazo final e improrrogable de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo de este oficio, esto es, a más tardar el día 27 de agosto de 2026, para la entrega de la totalidad de los documentos requeridos. Vencido este plazo sin respuesta, se dará traslado para la iniciación del respectivo procedimiento sancionatorio, sin necesidad de requerimiento adicional.

Agradecemos la atención prestada y la diligencia inmediata en el cumplimiento de este requerimiento.

Cordialmente,

--
Ing. Maria Sthefanie Medina Garcia
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TIC´s
Puerto Rico, Caquetá.
Celular: 311 536 7812

Oficio requerimiento urgente INTV-2026-002.pdf
247K

República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	OFICIOS SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS		Libertad y Orden
	Página: 1 de 3	CODIGO TRAMITE: 100.06.02 TRD - VERSION 1 – 2014	

Puerto Rico Caquetá, 25 de agosto de 2026.

Señores
CONSTRUCTORA SUR COLOMBIANA S.A.S
R.L. Orión Gustavo Godoy Ospina
INTERVENTORÍA

Referencia:
CONTRATO DE INTERVENTORÍA **N° INTV-2026-002: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL) AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LP-2025-002 QUE TIENE POR OBJETO: 'MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ'".**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **N° COP-2026-001: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ".**

Asunto: Requerimiento urgente e improrrogable de entrega inmediata de los informes de interventoría correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto periodo, y del informe de avance de obra correspondiente al cuarto periodo, ante el vencimiento total del plazo otorgado y la ausencia de respuesta.

Cordial saludo:

En mi calidad de Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, y en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y supervisión contractual a cargo de esta Administración Municipal, me permito dirigirme a ustedes con carácter urgente, en atención a que, a la fecha, esta Secretaría **no ha recibido respuesta ni entrega alguna** respecto del oficio de reiteración de fecha 15 de agosto de 2026, mediante el cual se otorgó como plazo máximo e improrrogable el día 24 de agosto de 2026 para la entrega de la totalidad de los informes de interventoría (primero, segundo, tercer y cuarto periodo) y del informe de avance de obra correspondiente al cuarto periodo. Dicho plazo se encuentra **totalmente vencido** sin que la Interventoría haya allegado documento alguno ni se haya pronunciado al respecto.

I. ANTECEDENTES

- Mediante oficio de fecha 15 de agosto de 2026, esta Secretaría reiteró la solicitud de los informes de interventoría correspondientes al primero y segundo periodo, y requirió adicionalmente los correspondientes al tercero y cuarto periodo, así como el informe de avance de obra del cuarto periodo, por conducto de la Interventoría.
- En dicho oficio se fijó como plazo máximo e improrrogable el día 24 de agosto de 2026, advirtiéndose expresamente que los plazos correspondientes a los periodos primero, segundo y tercero ya se encontraban vencidos desde su origen.
- A la fecha del presente oficio, **vencido el plazo otorgado sin haberse recibido ningún tipo de respuesta**, ni la entrega parcial o total de los informes requeridos.

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Yesica Alexandra Arias Hincapié
Sitio Web:	Puertoricocaqueta.micolombiadigital.gov.co	Elaboró: Yesica Alexandra Arias Hincapié
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Maria Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Maria Sthefanie Medina Garcia

República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775-9	OFICIOS SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS		Libertad y Orden
	Página: 2 de 3	CODIGO TRAMITE: 100.06.02 TRD - VERSION 1 – 2014	

II. OBLIGACIONES CONTRACTUALES INCUMPLIDAS

De conformidad con la Minuta del Contrato de Interventoría N° INTV-2026-002, la Interventoría se encuentra incumpliendo, entre otras, las siguientes obligaciones:

- **Cláusula 9, numeral 2 – Obligaciones generales del Interventor:** Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.
- **Cláusula 9, numeral 3 – Obligaciones generales del Interventor:** Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
- **Cláusula 9, numeral 10 – Obligaciones generales del Interventor:** Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.
- **Cláusula 10, aspecto Técnico – Obligaciones específicas del Interventor:** Coordinar la elaboración de informes semanales del avance del proyecto para la Entidad; y presentar informes periódicos, mensuales o bimensuales, según el plazo del contrato, de la ejecución del mismo, estableciendo cómo va su ejecución y cumplimiento.
- **Cláusula 10, aspecto Administrativo – Obligaciones específicas del Interventor:** Elaborar informes periódicos sobre el avance en la ejecución contractual y el informe final con los resultados de la ejecución.
- **Cláusula 10, aspecto Financiero – Obligaciones específicas del Interventor:** Elaborar y presentar un informe a la Secretaría de Planeación Municipal, dentro de los cinco (5) primeros días calendarios siguientes al cumplimiento de la ejecución de las obras, que contenga como mínimo descripción de los trabajos ejecutados, aspectos económicos y financieros, registro de maquinaria y equipos, registro de personal, materiales, problemas presentados, soluciones adoptadas, registro fotográfico, planos récord y bitácora de obra.
- **Cláusula 10, aspecto Técnico – Obligaciones específicas del Interventor:** Revisar y avalar el avance del contratista de obra presentado en las actas para los correspondientes pagos parciales, obligación que resulta directamente incumplida al no haberse gestionado ni remitido el informe de avance de obra del cuarto periodo.

III. DOCUMENTOS DE ENTREGA INMEDIATA

Se requiere a la Interventoría la entrega inmediata, sin lugar a nueva prórroga, de los siguientes documentos:

- Informe mensual de avance de la Interventoría correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto periodo de ejecución.
- Informe de avance de obra correspondiente al cuarto periodo de ejecución del Contrato de Obra Pública N° COP-2026-001, cuya gestión y remisión ante esta Secretaría corresponde a la Interventoría.

IV. ADVERTENCIA Y CAUSALES DE MULTA APLICABLES

Esta Secretaría advierte formalmente a la Interventoría que, al encontrarse vencido en su totalidad el plazo improrrogable otorgado mediante oficio del 15 de agosto de 2026, se configuran, entre otras, las siguientes causales de multa previstas en la **Cláusula 15** del Contrato de Interventoría N° INTV-2026-002:

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Yesica Alexandra Arias Hincapié
Sitio Web:	Puertoricocaqueta.micolombiadigital.gov.co	Elaboró: Yesica Alexandra Arias Hincapié
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Maria Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Maria Sthefanie Medina Garcia

República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775-9	OFICIOS SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS		Libertad y Orden
	Página: 3 de 3	CODIGO TRAMITE: 100.06.02 TRD - VERSION 1 – 2014	

- **Numeral 1:** por atraso o incumplimiento del cronograma de interventoría, multa equivalente al 0,5% del valor del contrato por cada día calendario de atraso.
- **Numeral 3:** por no entregar el Interventor la información completa solicitada por el supervisor dentro de los plazos y términos del requerimiento, multa equivalente al 0,2% del valor total del contrato, la cual se causará sucesivamente por cada día de atraso hasta que el Interventor corrija el incumplimiento a satisfacción del supervisor.

Se recuerda igualmente que, de persistir el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, resulta aplicable la **Cláusula 16 – Cláusula Penal**, equivalente al 30% del valor del contrato, sin perjuicio de la indemnización integral de los perjuicios que se llegaren a causar a la Entidad y de las demás acciones contractuales a que haya lugar.

V. PLAZO FINAL E IMPRORROGABLE

Se otorga como plazo final e improrrogable el término de **dos (2) días hábiles** contados a partir del recibo del presente oficio, esto es, a más tardar el día **27 de agosto de 2026**, para la entrega de la totalidad de los documentos relacionados en el numeral III. Los documentos deberán ser radicados en la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC's del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, en formato físico y digital.

Vencido este nuevo plazo sin que se haya dado cumplimiento a lo aquí requerido, esta Secretaría procederá a dar traslado del presente incumplimiento a las instancias competentes para la iniciación del respectivo procedimiento sancionatorio y la aplicación de las multas y demás medidas contractuales a que haya lugar, sin necesidad de requerimiento adicional.

Agradecemos la atención prestada al presente requerimiento y la diligencia inmediata en su cumplimiento.

Cordialmente,

MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC´s

YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE
Profesional de Apoyo CPSP-2026-061

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Yesica Alexandra Arias Hincapié
Sitio Web:	Puertoricocaqueta.micolombiadigital.gov.co	Elaboró: Yesica Alexandra Arias Hincapié
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Maria Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Maria Sthefanie Medina Garcia

4. OFICIO SOLICITUD DE INFORME MENSUAL DE AVANCE DE OBRA DEL CUARTO PERIODO COP-2026-001.

Gmail

SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS <infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co>

Solicitud de informe mensual de avance de obra – cuarto periodo (corte 22 jul-22 ago 2026) – Contrato COP-2026-001
1 mensaje

SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS <infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co>
Para: csplazamager@gmail.com

25 de agosto de 2026 a las 17:06

Señores
CONSORCIO PLAZA MAGER
RL. Blaumer Ramírez Arciniegas
CONTRATISTA DE OBRA

Cordial saludo,

Adjunto al presente remitimos el oficio mediante el cual la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC's del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, solicita la entrega del informe mensual de avance de obra correspondiente al cuarto periodo de ejecución del Contrato de Obra Pública N° COP-2026-001, cuyo corte corresponde al periodo comprendido entre el 22 de julio y el 22 de agosto de 2026.

El informe deberá contener, como mínimo, los documentos y soportes señalados en el Parágrafo 3 de la Cláusula 8 del contrato (informe de obra, acta y memoria de cantidades de obra, registro fotográfico, informe SST, informe PMA, certificación de pagos de seguridad social y parafiscales, planillas de seguridad y bitácora.

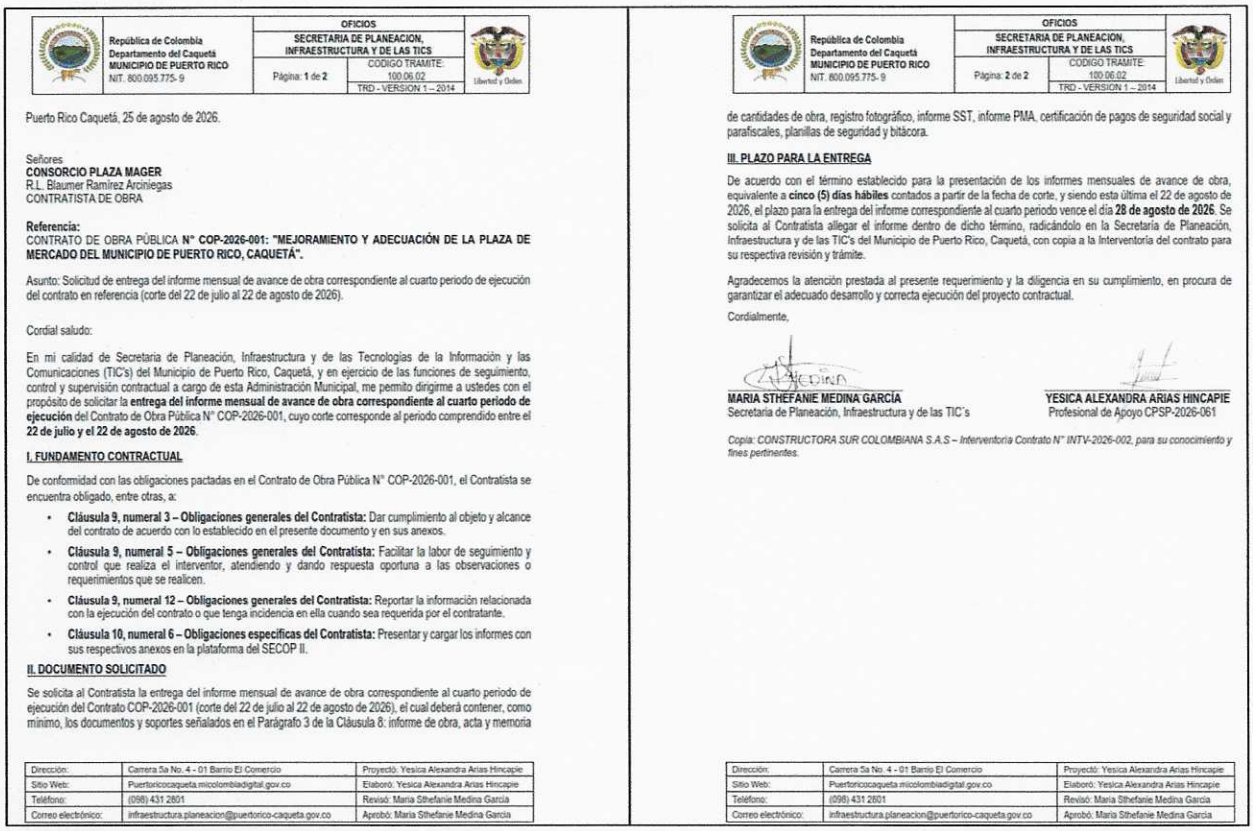
El plazo para la entrega, equivalente a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de corte, vence el día 28 de agosto de 2026. Se solicita radicar el informe dentro de dicho término en la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC's, con copia a la Interventoría del contrato.

Agradecemos la atención prestada y la diligencia en el cumplimiento de este requerimiento.

Cordialmente,

--
Ing. Maria Sthefanie Medina Garcia
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TIC's
Puerto Rico, Caquetá.
Celular: 311 536 7812

Solicitud 1 informe 4 COP-2026-001.pdf
264K



República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	OFICIOS SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS		Libertad y Orden
	Página: 1 de 2	CODIGO TRAMITE: 100.06.02 TRD - VERSION 1 – 2014	

Puerto Rico Caquetá, 25 de agosto de 2026.

Señores
CONSORCIO PLAZA MAGER
R.L. Blaumer Ramírez Arciniegas
CONTRATISTA DE OBRA

Referencia:
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **N° COP-2026-001: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ".**

Asunto: Solicitud de entrega del informe mensual de avance de obra correspondiente al cuarto periodo de ejecución del contrato en referencia (corte del 22 de julio al 22 de agosto de 2026).

Cordial saludo:

En mi calidad de Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, y en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y supervisión contractual a cargo de esta Administración Municipal, me permito dirigirme a ustedes con el propósito de solicitar la **entrega del informe mensual de avance de obra correspondiente al cuarto periodo de ejecución** del Contrato de Obra Pública N° COP-2026-001, cuyo corte corresponde al periodo comprendido entre el **22 de julio y el 22 de agosto de 2026**.

I. FUNDAMENTO CONTRACTUAL

De conformidad con las obligaciones pactadas en el Contrato de Obra Pública N° COP-2026-001, el Contratista se encuentra obligado, entre otras, a:

- **Cláusula 9, numeral 3 – Obligaciones generales del Contratista:** Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
- **Cláusula 9, numeral 5 – Obligaciones generales del Contratista:** Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
- **Cláusula 9, numeral 12 – Obligaciones generales del Contratista:** Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.
- **Cláusula 10, numeral 6 – Obligaciones específicas del Contratista:** Presentar y cargar los informes con sus respectivos anexos en la plataforma del SECOP II.

II. DOCUMENTO SOLICITADO

Se solicita al Contratista la entrega del informe mensual de avance de obra correspondiente al cuarto periodo de ejecución del Contrato COP-2026-001 (corte del 22 de julio al 22 de agosto de 2026), el cual deberá contener, como mínimo, los documentos y soportes señalados en el Parágrafo 3 de la Cláusula 8: informe de obra, acta y memoria

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Sitio Web:	Puertoricocaqueta.micolombiadigital.gov.co	Elaboró: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Teléfono:	(098) 431 2601	Revisó: Maria Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Maria Sthefanie Medina Garcia

República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	OFICIOS SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS		Libertad y Orden
	Página: 2 de 2	CODIGO TRAMITE: 100.06.02 TRD - VERSION 1 – 2014	

de cantidades de obra, registro fotográfico, informe SST, informe PMA, certificación de pagos de seguridad social y parafiscales, planillas de seguridad y bitácora.

III. PLAZO PARA LA ENTREGA

De acuerdo con el término establecido para la presentación de los informes mensuales de avance de obra, equivalente a **cinco (5) días hábiles** contados a partir de la fecha de corte, y siendo esta última el 22 de agosto de 2026, el plazo para la entrega del informe correspondiente al cuarto periodo vence el día **28 de agosto de 2026**. Se solicita al Contratista allegar el informe dentro de dicho término, radicándolo en la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC's del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, con copia a la Interventoría del contrato para su respectiva revisión y trámite.

Agradecemos la atención prestada al presente requerimiento y la diligencia en su cumplimiento, en procura de garantizar el adecuado desarrollo y correcta ejecución del proyecto contractual.

Cordialmente,

MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC's

YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE
Profesional de Apoyo CPSP-2026-061

Copia: CONSTRUCTORA SUR COLOMBIANA S.A.S – Interventoría Contrato N° INTV-2026-002, para su conocimiento y fines pertinentes.

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Sitio Web:	Puertoricocaqueta.micolombiadigital.gov.co	Elaboró: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Teléfono:	(098) 431 2601	Revisó: Maria Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Maria Sthefanie Medina Garcia

5. REMISIÓN CIRCULAR N° 002 DE 2026 – PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – CONTRATOS COP-2026-001 – COP-2026-002 – INTV-2026-001 – INTV-2026-002.



Gmail

SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS <infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co>

Remisión Circular N° 002 de 2026 – Pago de Seguridad Social Integral – Contrato COP-2026-001
1 mensaje

SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS <infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co>
Para: csplazamager@gmail.com

26 de agosto de 2026 a las 9:36

Señores
CONSORCIO PLAZA MAGER
RL. Blaumer Ramirez Arciniegas
CONTRATISTA DE OBRA

Cordial saludo,

Adjunto al presente remitimos la Circular N° 002 de 2026, expedida por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC's del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, mediante la cual se recuerda a los contratistas de obra el deber permanente de acreditar mensualmente el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones parafiscales del personal vinculado a la ejecución contractual.

Junto con la circular, se remite el oficio mediante el cual esta Secretaría solicita:

1. Dar cumplimiento oportuno al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de su propio personal vinculado a la ejecución del Contrato de Obra N° COP-2026-001.

Se advierte que la falta de remisión de los soportes de pago o la evidencia de mora en el cumplimiento de estas obligaciones dará lugar a los requerimientos correspondientes y, de ser procedente, a la aplicación de las medidas contractuales previstas, incluidas las multas pactadas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos al cumplimiento de lo aquí requerido.

Cordialmente,
--
Ing. Maria Sthefanie Medina Garcia
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TIC's
Puerto Rico, Caquetá.
Celular: 311 536 7812

Remision de Circular No. 002 de 2026.pdf
536K

Gmail

SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS
<infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co>

Remisión Circular N° 002 de 2026 – Pago de Seguridad Social Integral – Contrato COP-2026-002

1 mensaje

SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS 26 de agosto de 2026
<infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co> a las 10:51
Para: grupocontagrosas@gmail.com

Señores
UNIÓN TEMPORAL ALUMBRADO PUERTO RICO 2025
RL. Diana Carolina Ceballos Ospina
CONTRATISTA DE OBRA

Cordial saludo,

Adjunto al presente remitimos la Circular N° 002 de 2026, expedida por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC's del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, mediante la cual se recuerda a los contratistas de obra el deber permanente de acreditar mensualmente el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones parafiscales del personal vinculado a la ejecución contractual.

Junto con la circular, se remite el oficio mediante el cual esta Secretaría solicita:

1. Dar cumplimiento oportuno al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de su propio personal vinculado a la ejecución del Contrato de Obra N° COP-2026-002.

Se advierte que la falta de remisión de los soportes de pago o la evidencia de mora en el cumplimiento de estas obligaciones dará lugar a los requerimientos correspondientes y, de ser procedente, a la aplicación de las medidas contractuales previstas, incluidas las multas pactadas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos al cumplimiento de lo aquí requerido.

Cordialmente,

--
Ing. Maria Sthefanie Medina Garcia
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TIC's
Puerto Rico, Caquetá.
Celular: 311 536 7812

Remision Circular No. 002-2026.pdf
536K

Gmail

SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS
<infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co>

Remisión Circular N° 002 de 2026 – Pago de Seguridad Social Integral – Contrato INTV-2026-001

1 mensaje

SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS 26 de agosto de 2026
<infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co> a las 10:32
Para: YENNY GIRALDO <coremporiumsas_2020@hotmail.com>

Señores
COREMPORIUM S.A.S.
RL. Daniel Ricardo Gonzalez Soto
INTERVENTORÍA

Cordial saludo,

Adjunto al presente remitimos la Circular N° 002 de 2026, expedida por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC's del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, mediante la cual se recuerda a los contratistas de obra el deber permanente de acreditar mensualmente el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones parafiscales del personal vinculado a la ejecución contractual.

Junto con la circular, se remite el oficio mediante el cual esta Secretaría solicita a esta Interventoría:

1. Dar cumplimiento oportuno al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de su propio personal vinculado a la ejecución del Contrato de Interventoría N° INTV-2026-001.
2. Verificar y exigir a la Unión Temporal Alumbrado Puerto Rico 2025, contratista de obra del Contrato N° COP-2026-002, el cumplimiento estricto de lo dispuesto en la circular anexa, incluyendo la remisión mensual de la planilla PILA y demás soportes de pago.

Se advierte que la falta de remisión de los soportes de pago o la evidencia de mora en el cumplimiento de estas obligaciones dará lugar a los requerimientos correspondientes y, de ser procedente, a la aplicación de las medidas contractuales previstas, incluidas las multas pactadas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos al cumplimiento de lo aquí requerido.

Cordialmente,

--
Ing. Maria Sthefanie Medina Garcia
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TIC's
Puerto Rico, Caquetá.
Celular: 311 536 7812

Remision de circular No. 002-2026.pdf
533K

Gmail

SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS
<Infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co>

Remisión Circular N° 002 de 2026 – Pago de Seguridad Social Integral – Contrato INTV-2026-002

1 mensaje

SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS 26 de agosto de 2026 a las 9:26
<infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co>
Para: orioning@hotmail.com, consurcol@outlook.com, consurcol@gmail.com

Señores
CONSTRUCTORA SUR COLOMBIANA S.A.S
RL. Orión Gustavo Godoy Ospina
INTERVENTORÍA

Cordial saludo,

Adjunto al presente remitimos la Circular N° 002 de 2026, expedida por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC's del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, mediante la cual se recuerda a los contratistas de obra el deber permanente de acreditar mensualmente el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones parafiscales del personal vinculado a la ejecución contractual.

Junto con la circular, se remite el oficio mediante el cual esta Secretaría solicita a esa Interventoría:

1. Dar cumplimiento oportuno al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de su propio personal vinculado a la ejecución del Contrato de Interventoría N° INTV-2026-002.
2. Verificar y exigir al Consorcio Plaza Mager, contratista de obra del Contrato N° COP-2026-001, el cumplimiento estricto de lo dispuesto en la circular anexa, incluyendo la remisión mensual de la planilla PILA y demás soportes de pago.

Se advierte que la falta de remisión de los soportes de pago o la evidencia de mora en el cumplimiento de estas obligaciones dará lugar a los requerimientos correspondientes y, de ser procedente, a la aplicación de las medidas contractuales previstas, incluidas las multas pactadas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos al cumplimiento de lo aquí requerido.

Cordialmente,

--
Ing. Maria Sthefanie Medina Garcia
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TIC´s
Puerto Rico, Caquetá.
Celular: 311 536 7812

8. Remision de circular No. 002 de 2026.pdf
541K

6. RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS MEDIANTE OFICIO N.° 001-LP-2026-001, DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N.° LP-2026-001

Florencia, Caquetá, 1 de septiembre de 2026.

Señor
JUAN DAVID BASTO DUCUARA
Proponente Persona Natural
C.C. 1.117.498.403

Referencia: Respuesta a observaciones presentadas mediante Oficio N.° 001-LP-2026-001 del 28 de agosto de 2026, al Anexo 1 – Anexo Técnico de Interventoría (Versión 3), numeral 7.2 «Personal Mínimo Requerido», dentro del Proceso de Licitación de Obra Pública N.° LP-2026-001, cuyo objeto es «Mejoramiento en pavimento rígido de 2.07 km en la vía rural El Carmelo – La Estrellita del Municipio de Puerto Rico, Departamento del Caquetá».

En atención a las observaciones presentadas dentro del término previsto en el cronograma del proceso de la referencia, a la luz de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y en los lineamientos del documento CCE-EICP-IDI-22 de Colombia Compra Eficiente, la Entidad encuentra procedentes sus observaciones y, en consecuencia, **ACEPTA** el reajuste de los requisitos de formación y experiencia del personal mínimo requerido para la interventoría, contenidos en el numeral 7.2 del Anexo Técnico (Versión 3).

En efecto, la verificación técnica adelantada confirma que las exigencias inicialmente previstas para los perfiles de Director de Interventoría, Residente de Interventoría y Profesional SISOMA / Ambiental resultaban desproporcionadas frente a la magnitud, el alcance y la complejidad de una obra vial de 2.07 km, y no consultaban el criterio de proporcionalidad exigido por el propio numeral 7.2 y por la «Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal», conforme a la cual los perfiles de interventoría deben tener sus pares razonables en el Contrato de Obra.

En consecuencia, se acogen los ajustes propuestos en el cuadro comparativo del oficio de observaciones, así:

Perfil	Exigido en el Anexo Técnico (V3)	Ajuste aceptado
Director de Interventoría	Ing. Civil. Experiencia general: 30 años. Posgrado en Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas con más de 20 años de graduado + posgrado en Gerencia de Proyectos. Director en 3 proyectos de interventoría, uno mínimo de 50 km y superior al 100% del P.O. Dedicación 50%.	Ingeniero Civil con 15 años de experiencia general; posgrado en área afín (gerencia de proyectos, gerencia de construcciones o interventoría de la construcción), sin exigir antigüedad de 20 años de graduado; experiencia como director en dos (2) contratos de interventoría a la construcción de obras viales; dedicación 30%.
Residente de Interventoría	Ing. Civil. Experiencia general: 20 años. Posgrado en Gerencia Estratégica con más de 8 años de graduado. Residente en 3 proyectos con metodología BIM, superior al 100% del P.O. Dedicación 100%.	Ingeniero Civil con 5 años de experiencia general; posgrado o estudio afín a supervisión/interventoría de obras (sin exigir Gerencia Estratégica); experiencia como residente en un (1) contrato de interventoría a la construcción de obras viales; dedicación 100%.
Profesional SISOMA / Ambiental	Ing. Ambiental y/o Profesional SST. Experiencia general: 12 años. Posgrado en Higiene y Salud Ocupacional con más de 10 años de graduado + posgrado en Gestión Ambiental. Residente SST/SISOMA en 3 proyectos. Dedicación 100%.	Ingeniero Ambiental y/o Profesional en SST con 8 años de experiencia general; un (1) posgrado en seguridad industrial, higiene o gestión ambiental; experiencia acreditada en un (1) proyecto de obra vial; dedicación 30%.
Asesor Contable, Financiero y Jurídico	No contemplado expresamente en el Anexo Técnico.	Se incorpora este perfil: Contador Público con 5 años de experiencia general y experiencia como asesor contable, financiero y/o jurídico en dos (2) contratos de obra pública; dedicación parcial (30%) durante el plazo de ejecución.

Frente a la incidencia fiscal de este ajuste, es pertinente precisar que la modificación de los perfiles no representa una variación favorable (es decir, una disminución) del valor total de la interventoría. Al comparar el presupuesto de interventoría inicialmente estructurado (Anexo V3) frente al presupuesto recalculado con los perfiles ajustados, se observa que el rubro de Costos de Personal se reduce de $204.009.252 a $139.375.464 (una disminución de $64.633.788); sin embargo, dicho ahorro se reasigna íntegramente al rubro de Otros Costos Directos como lo son arrendamiento de oficina, transporte y combustible, equipos de cómputo, alquiler de equipos de topografía y comunicaciones, el cual se incrementa de $83.840.727 a $155.182.954 (un aumento de $71.342.227), necesario para garantizar la permanencia y la capacidad operativa de la interventoría en campo durante los 8 meses de ejecución. Como resultado, el Valor Total de la Interventoría se mantiene exactamente en $405.230.656, sin ninguna variación frente al presupuesto inicialmente aprobado. En consecuencia, la aceptación del ajuste solicitado no genera impacto fiscal adicional ni compromete la disponibilidad presupuestal del proceso, y su fundamento no obedece a una razón de economía, sino estrictamente a la necesidad de garantizar la proporcionalidad de los requisitos de formación y experiencia frente al objeto contractual.

Con fundamento en lo anterior, la Entidad procederá a: (i) expedir la correspondiente adenda al Anexo Técnico y al Pliego de Condiciones, modificando el numeral 7.2 «Personal Mínimo Requerido» en los términos indicados en el cuadro anterior; y (ii) publicar dicha adenda dentro del término previsto en el cronograma del proceso, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

Agradecemos su participación dentro del proceso y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC´s

YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE
Profesional de Apoyo CPSP-2026-061

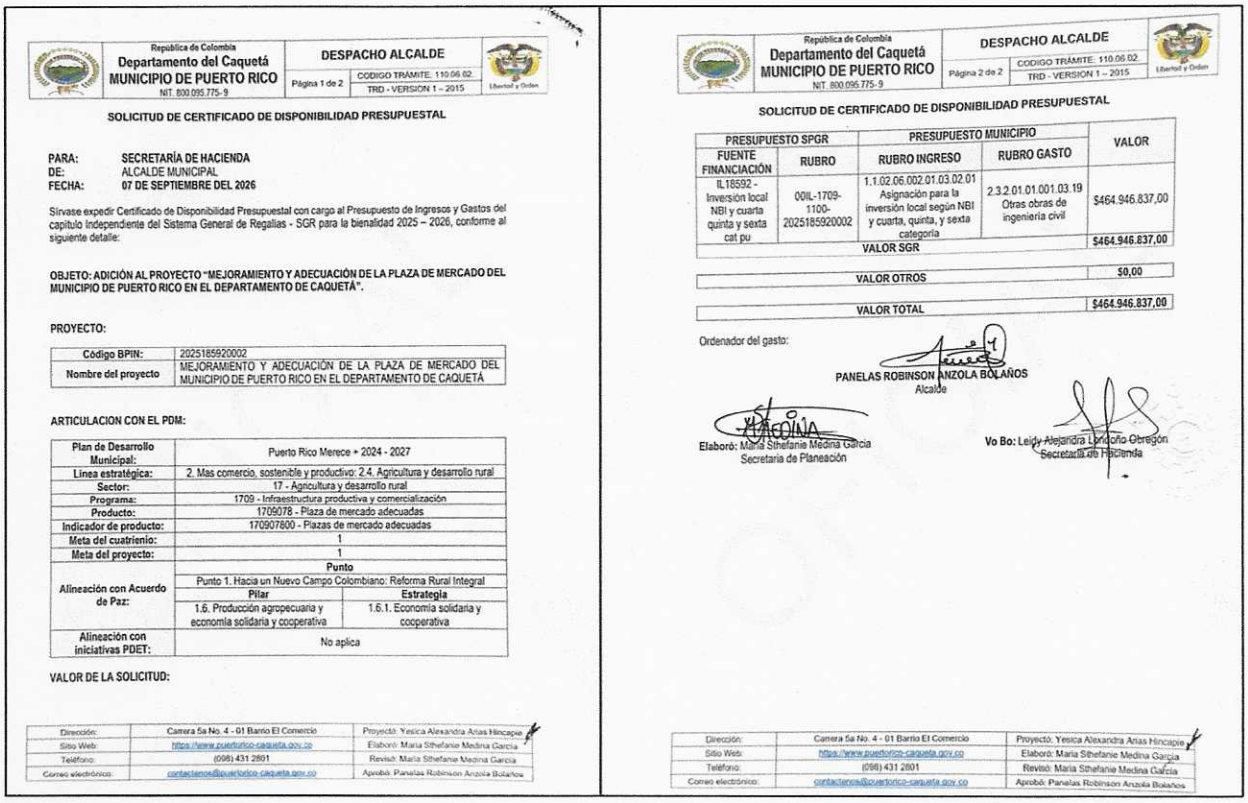
República de Colombia
Departamento del Caquetá
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
NIT. 800.095.775- 9

OFICIOS
SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS
Página: 2 de 2
CODIGO TRAMITE: 100.06.02
TRD - VERSION 1 – 2014

Libertad y Orden

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Sitio Web:	Puertoricocaqueta.micolombiadigital.gov.co	Elaboró: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Maria Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Maria Sthefanie Medina Garcia

7. SOLICITUD DE CDP PARA ADICIÓN PRESUPUESTAL AL CONTRATO COP-2026-001



República de Colombia
Departamento del Caquetá
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
NIT. 800.095.775- 9

DESPACHO ALCALDE
Página 1 de 2 | CODIGO TRÁMITE: 110.06.02 | TRD - VERSION 1 – 2015

Libertad y Orden

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PARA: SECRETARÍA DE HACIENDA
DE: ALCALDE MUNICIPAL
FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Sirvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al Presupuesto de Ingresos y Gastos del capitulo independiente del Sistema General de Regalias - SGR para la bienalidad 2025 – 2026, conforme al siguiente detalle:

OBJETO: ADICIÓN AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ".

PROYECTO:

Código BPIN:	2025185920002
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

ARTICULACION CON EL PDM:

Plan de Desarrollo Municipal:	Puerto Rico Merece + 2024 - 2027	
Linea estratégica:	2. Mas comercio, sostenible y productivo: 2.4. Agricultura y desarrollo rural	
Sector:	17 - Agricultura y desarrollo rural	
Programa:	1709 - Infraestructura productiva y comercialización	
Producto:	170900 78 - Plaza de mercado adecuadas	
Indicador de producto:	170907800 - Plazas de mercado adecuadas	
Meta del cuatrienio:	1	
Meta del proyecto:	1	
Alineación con Acuerdo de Paz:	**Punto**	
	Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral	
	Pilar	**Estrategia**
	1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa	1.6.1. Economía solidaria y cooperativa
Alineación con iniciativas PDET:	No aplica	

VALOR DE LA SOLICITUD:

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Sitio Web:	https://www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: Maria Sthefanie Medina Garcia
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Maria Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Panelas Robinson Anzola Bolaños

República de Colombia
Departamento del Caquetá
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
NIT. 800.095.775- 9

DESPACHO ALCALDE
Página 2 de 2 | CODIGO TRÁMITE: 110.06.02 | TRD - VERSION 1 – 2015

Libertad y Orden

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO SPGR		PRESUPUESTO MUNICIPIO		VALOR
FUENTE FINANCIACIÓN	RUBRO	RUBRO INGRESO	RUBRO GASTO	
IL18592 - Inversión local NBI y cuarta quinta y sexta cat pu	00IL-1709-1100-2025185920002	1.1.02.06.002.01.03.02.01 Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	2.3.2.01.01.001.03.19 Otras obras de ingeniería civil	$464.946.837,00
VALOR SGR				$464.946.837,00
VALOR OTROS				$0,00
VALOR TOTAL				$464.946.837,00

Ordenador del gasto:

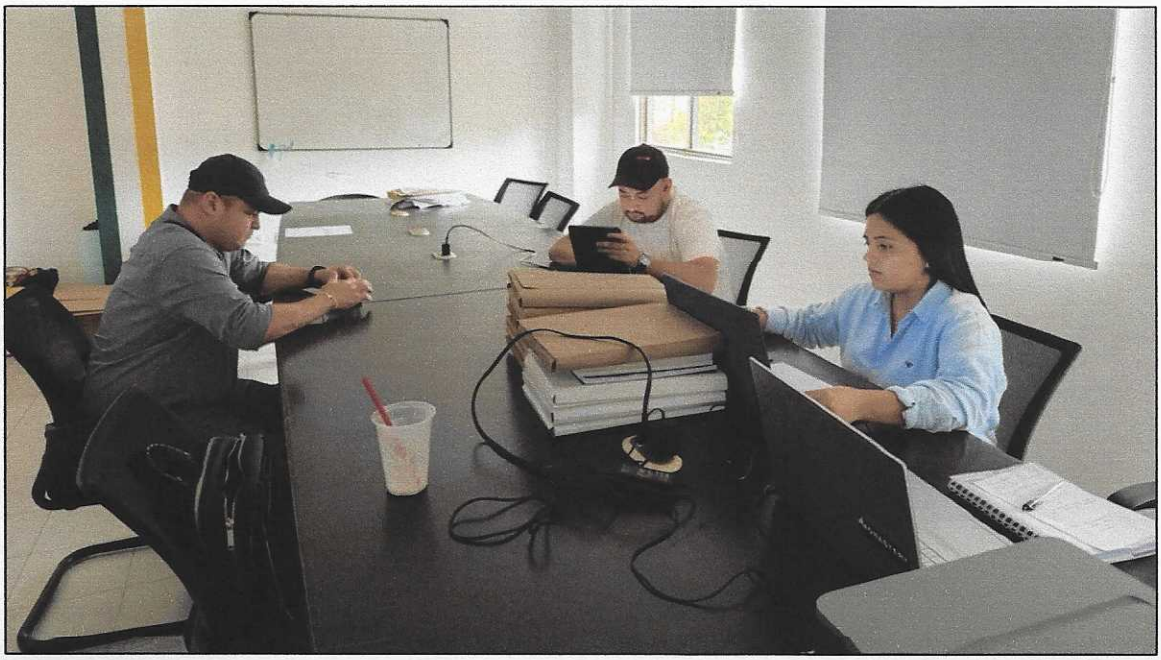
PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
Alcalde

Elaboró: María Sthefanie Medina García
Secretaria de Planeación

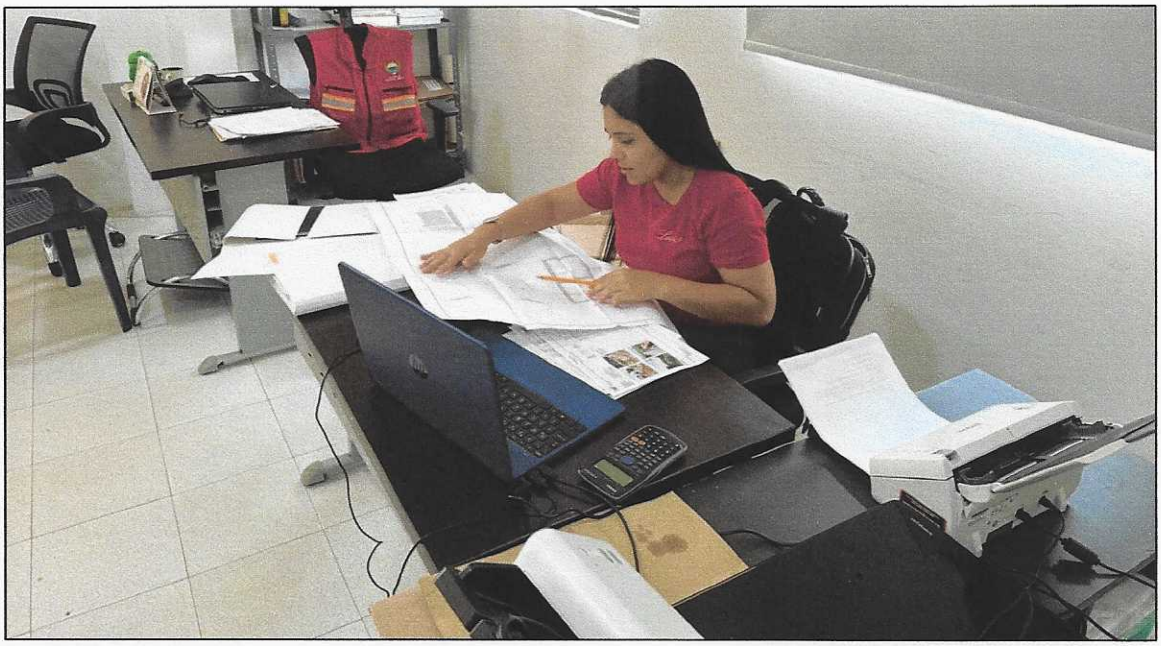
Vo Bo: Leidy Alejandra Londoño Obregón
Secretaria de Hacienda

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Sitio Web:	https://www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: Maria Sthefanie Medina Garcia
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Maria Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Panelas Robinson Anzola Bolaños

8. COMITÉ DE OBRA DEL CONTRATO COP-2026-002



9. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA COP-2025-007





10. OFICIO CON OBSERVACIONES DE REVISIÓN DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO COP-2025-0007

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	OFICIOS SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS	Libertad y Orden
		Página: 1 de 3	CODIGO TRAMITE: 100.06.02 TRD - VERSION 1 – 2014	

Puerto Rico Caquetá, 14 de septiembre de 2026.

Señores
COREMPORIUM S.A.S.
R.L. Daniel Ricardo Gonzalez Soto
INTERVENTORÍA

Referencia:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° INTV-2025-001: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT EN LA VEREDA LINDANAY DEL CORREGIMIENTO DE RÍONEGRO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ".

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° COP-2025-007: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT EN LA VEREDA LINDANAY DEL CORREGIMIENTO DE RÍONEGRO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ".

Asunto: Observaciones a la documentación remitida para la liquidación del Contrato de Obra N° COP-2025-007 y solicitud de aclaraciones y ajustes técnicos, administrativos y financieros a cargo de la interventoría.

Cordial saludo:

En mi calidad de Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, y en ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato de Interventoría N° INTV-2025-001, me permito dirigirme a ustedes en atención a la documentación, radicada por esta Interventoría el 03 de agosto de 2026, dentro del trámite de liquidación del Contrato de Obra N° COP-2025-007.

Una vez revisada la documentación técnica, administrativa y financiera que soporta dicho informe, esta Secretaría identificó las observaciones que se detallan a continuación, las cuales deberán ser atendidas, aclaradas o subsanadas por la Interventoría, en su calidad de responsable de la verificación y aval de la ejecución contractual, de manera previa a la continuación del trámite de liquidación.

I. ANTECEDENTES

- El 03 de agosto de 2026 la Interventoría COREMPORIUM S.A.S. radicó ante esta Secretaría el Informe Ejecutivo de Interventoría correspondiente a la Aprobación de Ejecución y Acta de Obra No. 2 de Recibo Final del Contrato de Obra N° COP-2025-007, mediante el cual avaló y aprobó la ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica del contratista de obra por un valor acumulado de $398.107.794,00, equivalente al 99,95 % del valor del contrato.
- En el marco del proceso de liquidación del Contrato de Obra N° COP-2025-007, esta Secretaría adelantó la revisión de los soportes documentales, técnicos, administrativos y financieros anexos al citado informe.
- Producto de dicha revisión, se establecieron observaciones puntuales relacionadas con seguridad social, control de calidad del concreto, gastos de administración y cantidades de obra, las cuales se relacionan en el numeral siguiente.

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Sitio Web:	Puertoricocaqueta.micolombiadigital.gov.co	Elaboró: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Maria Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Maria Sthefanie Medina Garcia

Yesica Arias H.
— INGENIERA CIVIL —

II. OBSERVACIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS IDENTIFICADAS

1. Certificado SENA – Formación Complementaria (FIC): Se solicita anexar el certificado de Formación Complementaria (FIC) expedido por el SENA. Se solicita a la Interventoría gestionar ante el contratista de obra y allegar el certificado correspondiente.

2. Ajuste de la planilla de seguridad social del Asesor Ambiental: Se evidenció que la planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social del profesional Fabio Andrés Méndez Moreno, Asesor Ambiental, presenta una afiliación a Riesgos Laborales (ARL) en una clase de riesgo que no corresponde a la actividad desarrollada por el profesional en obra, siendo lo correcto la Clase de Riesgo V (5). Se solicita requerir al contratista el ajuste de la planilla, corrigiendo la clase de riesgo ARL a 5, y remitir el soporte corregido junto con su respectivo comprobante de pago.

3. Trazabilidad entre bitácora de obra y toma de muestras de cilindros de concreto: Al contrastar la bitácora de obra con los registros de toma de muestras y los resultados de ensayo a compresión de cilindros de concreto, se evidenciaron las siguientes inconsistencias:

- Existen fechas de toma de cilindros de concreto que no coinciden con las fechas en las que, según bitácora, se realizó la respectiva fundida.
- Se identificaron días en los que la bitácora registra actividades de fundida de concreto, sin que se evidencie el correspondiente registro de toma de muestras (cilindros) para el control de resistencia a la compresión.

Se solicita a la Interventoría aclarar dichas diferencias y allegar los soportes que permitan establecer plena trazabilidad entre las actividades de fundida ejecutadas y el control de calidad del concreto instalado (actas de toma de muestra, cadena de custodia de cilindros y resultados de laboratorio), en concordancia con lo registrado en bitácora.

4. Ajuste de la Justificación de Gastos de Administración – tabla de Staff Administrativo: Revisada la tabla de Staff Administrativo correspondiente al periodo del 1 al 28 de enero de 2026 (28 días laborados), se identificó que los valores pagados deben ajustarse así:

- Residente de Obra: ajustar el valor pagado del periodo a $1.515.248.
- Asesor Ambiental: ajustar el valor pagado del periodo a $454.580.
- Profesional SISO: ajustar el valor pagado del periodo a $757.633.

Se solicita a la Interventoría revisar, ajustar y remitir la tabla de Staff Administrativo corregida, junto con los soportes de pago y de amortización de los gastos de administración.

5. Aclaración de cantidades del ítem 1.3.1 – Suministro e Instalación de Concreto para Muros y Placas 4000 PSI Inc. Formaleta: Revisadas las cantidades reportadas en el Acta de Obra frente a las cantidades contractuales y a los planos récord, se observó lo siguiente:

- En el Acta Parcial No. 1 se cobraron cuatro (4) cuñas de refuerzo, de un total de ocho (8) contempladas dentro de las cantidades contractuales del ítem; las cuatro (4) cuñas restantes no se están cobrando en ninguna de las actas del contrato, incluida la presente Acta de Obra No. 2 de Recibo Final.
- Al revisar los planos récord se evidencia que la totalidad de las ocho (8) cuñas de refuerzo inicialmente contempladas en diseño fueron eliminadas, sin que conste que dicha modificación de diseño haya sido tramitada, justificada ni aprobada formalmente.

- De igual forma, en visita realizada a la obra no se encontraron construidas dichas cuñas de refuerzo, lo cual es consistente con su eliminación de los planos récord, pero contrasta con el cobro parcial de cuatro (4) de ellas en el Acta Parcial No. 1.
- Adicionalmente, en la presente liquidación se están cobrando dos (2) contrafuertes que no se encontraban contemplados en los diseños iniciales del proyecto y que tampoco es posible evidenciar en los planos récord entregados, sin que conste igualmente que dicha modificación haya sido tramitada o aprobada.

Se solicita a la Interventoría aclarar las razones por las cuales nunca se tramitó ni se presentó la correspondiente modificación de diseños que sustente tanto la eliminación de las ocho (8) cuñas de refuerzo contractuales cuya ausencia física fue igualmente constatada en visita a obra como la inclusión de los dos (2) contrafuertes no previstos, y allegar las memorias de cálculo, los planos récord actualizados y demás soportes técnicos que justifiquen dichas variaciones, de manera previa a su reconocimiento en el acta final de recibo de obra.

III. PLAZO DE RESPUESTA

Se otorga a la Interventoría un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibo del presente oficio, para allegar las aclaraciones y soportes documentales requeridos, con el fin de continuar oportunamente con el trámite de liquidación del Contrato de Obra N° COP-2025-007. Los documentos deberán ser radicados en la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC's del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, en formato físico y digital.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos al cumplimiento de lo aquí requerido.

Cordialmente,

MARIA STHEFANIE MEDINA GARCÍA
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC´s

YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE
Profesional de Apoyo CPSP-2026-061

Gmail

SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS
<infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co>

Remisión Oficio de Observaciones – Liquidación Contrato de Obra N° COP-2025-007

1 mensaje

SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS 14 de septiembre de 2026
<infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co> a las 14:28
Para: Dynaming <dynaming.zomac@gmail.com>, YENNY GIRALDO <coremporiumsas_2020@hotmail.com>

Señor
Daniel Ricardo Gonzales Soto
Representante Legal
COREMPORIUM S.A.S.

Cordial saludo.

Por medio del presente correo se remite el oficio suscrito por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC's del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, mediante el cual se ponen en conocimiento de esa Interventoría las observaciones técnicas, administrativas y financieras identificadas en la revisión de la documentación remitida para la liquidación del Contrato de Obra N° COP-2025-007, así como la solicitud de las aclaraciones y ajustes correspondientes que deben ser atendidos previo a la continuación del trámite de liquidación.

Se solicita dar respuesta dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, remitiendo los documentos y aclaraciones señalados en el oficio adjunto, tanto en formato digital como en formato físico ante la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC's del Municipio de Puerto Rico, Caquetá.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

--
Ing. Maria Sthefanie Medina Garcia
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TIC's
Puerto Rico, Caquetá.
Celular: 311 536 7812

Oficio_Observaciones_Liquidacion_COP-2025-007.pdf
1317K

Yesica Arias H.
INGENIERA CIVIL

11. REPORTE DE AVANCE DE LOS CONTRATOS COP-2026-001, COP-2026-002, INTV-2026-001 E INTV-2026-002, PARA LA PLATAFORMA GESPROY.

ACTA DE AVANCE PARCIAL No. 005 de 2026

CONTRATO DE OBRA No.	COP-2026-001
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLAZA MAGER
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	INTV-2026-002
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LP-2025-002 QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA DE MERCADO"
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA SUR COLOMBIANA S.A.S

INTV-2026-002		COP-2026-001	
Plazo inicial	9 meses	Plazo inicial	8 meses
Fecha inicio	22/04/2026	Fecha inicio	22/04/2026
Fecha terminacion	22/01/2027	Fecha terminacion	22/12/2026
Adicion tiempo	-	Adicion tiempo	-
Adicion presupuestal	$0	Adicion presupuestal	$0
FECHA PRESENTE ACTA	15/08/2026	FECHA PRESENTE ACTA	15/08/2026
MES DE AVANCE	Agosto del 2026	MES DE AVANCE	Agosto del 2026
VALOR ACTA	$ 10.634.200,00	VALOR ACTA	$ 92.050.628,00

		CONDICIONES ORIGINALES				OBRA EJECUTADA					
						ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	PRELIMINARES DEMOLICION				$75.270.720,00		$73.584.415,00		$1.686.071,00		$75.140.486,00
1,1	OBRAS PRELIMINARES				$5.690.927,00		$5.690.927,00		$0,00		$5.690.927,00
1,1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	519,54	$ 8.000,00	$4.156.320,00	519,54	$4.156.320,00	0,00	$0,00	519,54	$4.156.320,00
1,1,2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE H=2,00 M	M	86,34	$ 17.774,00	$1.534.607,00	86,34	$1.534.607,00	0,00	$0,00	86,34	$1.534.607,00
1,2	DEMOLICIONES				$69.579.793,00		$67.893.488,00		$1.686.071,00		$69.449.559,00
1,2,1	DESMONTE Y DEMOLICION DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN	M2	308,83	$ 138.261,00	$42.699.145,00	298,83	$41.316.396,00	10,00	$1.382.610,00	308,83	$42.699.006,00
1,2,2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA (PISOS, COLUMNAS, VIGAS, PLACAS, ZAPATAS), INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN	M3	111,38	$ 149.535,00	$16.655.208,00	109,35	$16.351.682,00	1,16	$173.461,00	110,51	$16.525.113,00
1,2,3	MANEJO, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE REDES EXISTENTES	M	160,00	$ 63.909,00	$10.225.440,00	160,00	$10.225.440,00	0,00	$0,00	160,00	$10.225.440,00
2	CIMENTACIONES, EXCAVACIONES, RELLENOS, Y CONCRETOS				$430.262.862,00		$242.848.545,00		$73.160.992,00		$316.009.536,00
2,1	EXCAVACIONES Y RELLENOS				$23.587.811,00		$16.769.201,00		$1.611.276,00		$20.380.477,00
2,1,1	EXCAVACION Y RETIRO A MANO MATERIAL COMUN	M3	148,38	$ 64.023,00	$ 9.499.842,00	127,87	$ 8.186.621,00	20,51	$ 1.313.112,00	148,38	$ 9.499.733,00
2,1,2	MEJORAMIENTO EN SUELO CEMENTO COMPACTADO	M3	55,65	$ 72.723,00	$ 4.049.217,00	49,24	$ 3.508.158,00	4,10	$ 298.164,00	52,34	$ 3.806.322,00
2,1,3	RELLENO DE ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	117,78	$ 85.234,00	$ 10.038.752,00	83,00	$ 7.074.422,00	0,00	$ 0,00	83,00	$ 7.074.422,00
2,2	CONCRETOS POBRES				$11.196.965,00		$8.513.734,00		$7.910.948,00		$16.424.681,00
2,2,1	CONCRETO DE LIMPIEZA E=5cm 2000PSI	M3	11,21	$ 998.341,00	$ 11.186.965,00	8,55	$ 8.513.734,00	7,94	$ 7.910.948,00	16,49	$ 16.424.681,00
2,3	CIMENTACION EN CONCRETO				$395.508.086,00		$215.565.610,00		$62.638.768,00		$278.204.378,00
2,3,1	ZAPATAS EN CONCRETO 3000PSI	M3	37,80	$ 1.160.981,00	$43.885.082,00	30,00	$ 34.829.430,00	7,80	$ 9.055.652,00	37,80	$ 43.885.082,00
2,3,2	VIGAS DE AMARRE EN CONCRETO 3000 PSI	M3	17,65	$ 1.161.607,00	$20.855.364,00	16,00	$ 18.905.712,00	1,65	$ 1.949.652,00	17,65	$ 20.855.364,00
2,3,3	ACERO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	16558,00	$ 14.663,00	$243.121.114,00	9934,80	$ 145.872.668,00	0,00	$ 0,00	9934,80	$ 145.872.668,00
2,3,4	PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000PSI e=0.10m	M2	519,55	$ 125.160,00	$65.037.269,00	90,48	$ 11.326.286,00	312,00	$ 39.056.160,00	402,48	$ 50.382.446,00
2,3,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA Q-131 5.0 mm (INCLUYE ANCLAJES)	M2	519,55	$ 43.517,00	$22.609.257,00	106,43	$ 4.631.514,00	312,00	$ 13.577.304,00	418,43	$ 18.208.818,00
3	ESTRUCTURAS				$442.125.774,00		$46.554.929,00		$4.016.060,00		$50.570.989,00
3,1	ESTRUCTURAS AEREAS				$442.125.774,00		$46.554.929,00		$4.016.060,00		$50.570.989,00
3,1,1	COLUMNAS EN CONCRETO 3000 PSI	M	107,50	$ 200.803,00	$21.586.323,00	80,00	$ 16.064.240,00	20,00	$ 4.016.060,00	100,00	$ 20.080.300,00
3,1,2	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO 3.000 PSI	M	214,13	$ 269.643,00	$57.738.656,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3,1,3	ACERO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	1840,00	$ 37.465,00	$68.935.600,00	813,84	$ 30.490.689,00	0,00	$ 0,00	813,84	$ 30.490.689,00
3,1,4	ACERO LAMINADO (100x50x2)	KG	2062,27	$ 64.276,00	$145.469.667,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3,1,5	ACERO CONFORMADO (160x2)	KG	2759,14	$ 53.805,00	$148.455.528,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
8	ENCHAPES Y PINTURA (ARQUITECTONICO)				$31.881.610,00		$0,00		$0,00		$0,00
8,1	OBRAS DE ENCHAPE Y PINTURA				$31.881.610,00		$0,00		$0,00		$0,00
8,1,1	ENCHAPE MUROS Y MESONES	M2	83,31	$ 241.901,00	$20.152.772,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
8,1,2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA KORAZA COLOR BLANCO A DOS MANOS PARA CORREDORES Y FACHADAS	M2	388,77	$ 30.092,00	$11.728.838,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
9	OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO				$39.873.283,00		$0,00		$0,00		$0,00
9,1	OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO				$39.873.283,00		$0,00		$0,00		$0,00
9,1,1	CUNETAS EN CONCRETO 3000 PSI e=0.10 m	M2	75,00	$ 236.002,00	$17.700.150,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
9,1,2	BORDILLOS EN CONCRETO 3000PSI	M	76,20	$ 290.966,00	$22.173.133,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
	VALOR TOTAL OBRA				$1.190.203.631,00		$362.143.874,00		$78.733.123,00		$460.876.996,00
	ELABORACION E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				$35.612.000,00		$ 15.501.903,00		$ 5.624.543,00		$ 21.026.446,00
	ELABORACIÓN, TRAMITE E IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)				$32.620.000,00	-	$ 14.192.962,00		$ 7.792.962,00		$ 21.985.924,00
	VALORES TOTAL OBRA				$1.258.435.631,00		$ 411.838.739,00		$ 92.050.628,00		$ 503.889.366,00
	VALOR INTERVENTORIA				$145.589.360,00		$ 61.341.390,00		$ 10.634.200,00		$ 72.475.590,00
	VALORES TOTAL PROYECTO				$1.404.025.191,00		$473.660.129,00		$102.684.828,00		$576.364.956,00
							33,74%		7,31%		41,05%

REGISTRO FOTOGRAFICO:



Yesica Arias H.
INGENIERA CIVIL

ACTA DE AVANCE PARCIAL No. 005 de 2026

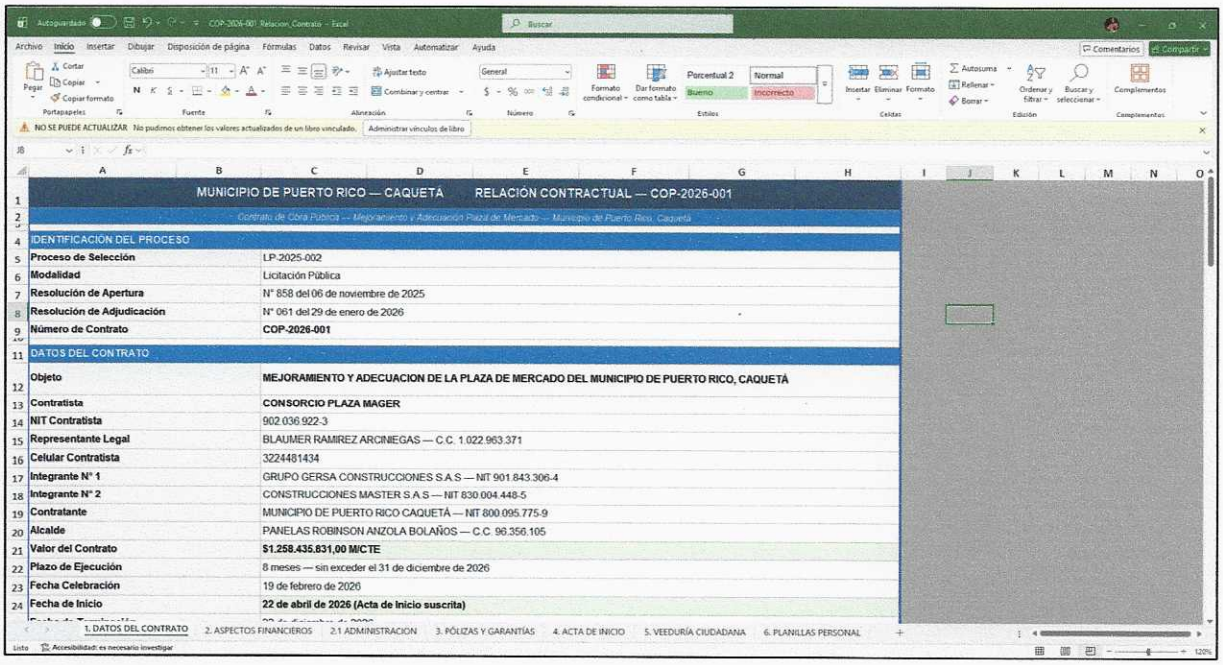
CONTRATO DE OBRA No.	COP-2026-002
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ALUMBRADO PUERTO RICO 2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	INTV-2026-001
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ"
CONTRATISTA:	COREMPORIUM S.A.S

INTV-2026-001		COP-2026-002	
Plazo inicial	6 meses	Plazo inicial	6 meses
Fecha inicio	21/04/2026	Fecha inicio	21/04/2026
Fecha terminacion	21/10/2026	Fecha terminacion	21/10/2026
Adicion tiempo	-	Adicion tiempo	-
Adicion presupuestal	$0	Adicion presupuestal	$0
FECHA PRESENTE ACTA	15/05/2026	FECHA PRESENTE ACTA	15/05/2026
MES DE AVANCE	Agosto del 2026	MES DE AVANCE	Agosto del 2026
VALOR ACTA	$ 14.397.375,33	VALOR ACTA	$ 2.351.139,80

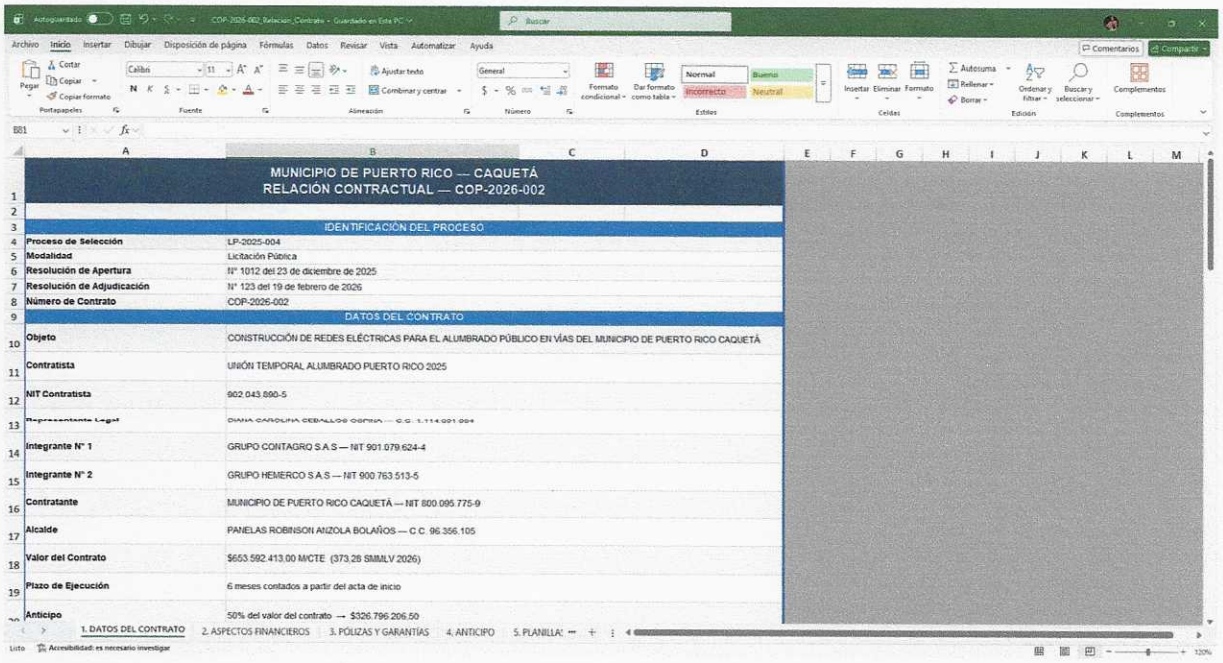
			CONDICIONES ORIGINALES			OBRA EJECUTADA					
						ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	RED DE MEDIA TENSIÓN MONOFASICA A 13.200 VOLTIOS				**$15.213.204,00**		**$3.568.691,00**		**$2.282.660,00**		**$5.843.351,00**
1	**LOCALIZACION Y REPLANTEO EN MEDIA TENSION**				**$74.859,00**		**$74.859,00**		**$0,00**		**$74.859,00**
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO LINEA DE MEDIA TENSION	Km	0,10	$ 748.590,00	$74.859,00	0,10	$74.859,00	0,00	$0,00	0,10	$74.859,00
2	**APOYOS MEDIA TENSION**				**$3.485.832,00**		**$3.485.832,00**		**$0,00**		**$3.485.832,00**
2,1	EXCAVACIONES PARA POSTES EN TERRENO COMUN LINEA DE MEDIA TENSION	Un	1,00	$ 195.450,00	$195.450,00	1,00	$195.450,00	0,00	$0,00	1,00	$195.450,00
2,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE POSTE POLIMERICO MONOLITICO DE 12 METROS X510 KG	Un	1,00	$ 3.290.382,00	$3.290.382,00	1,00	$3.290.382,00	0,00	$0,00	1,00	$3.290.382,00
3	**VESTIDA / ARMADA POSTES MEDIA TENSION**				**$8.134.960,00**		**$0,00**		**$2.282.660,00**		**$2.282.660,00**
3,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA TIPO IPSE NC - (710)	Un	3,00	$ 2.262.660,00	$ 6.847.979,00	0,00	$0,00	1,00	$2.282.669,00	1,00	$2.262.660,00
3,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA TIPO IPSE NC - (514)	Un	1,00	$ 1.287.001,00	$ 1.287.001,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
4	**TENDIDO RED MEDIA TENSION**				**$1.905.195,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$0,00**
4,1	SUMINISTRO, TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTORES MEDIA TENSION 2 x 2 ACSR	Km	0,10	$ 19.051.948,00	$ 1.905.195,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
5	**TEMPLETES MEDIA TENSION**				**$1.612.338,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$0,00**
5,1	EXCAVACIONES PARA VIGUETAS EN TERRENO COMUN, MEDIA TENSION	Un	2,00	$ 195.450,00	$390.900,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
5,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TEMPLETES SENCILLOS, MEDIA TENSION	Un	2,00	$ 610.718,40	$1.221.438,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
	RED DE BAJA TENSIÓN TRENZADA A 240/127 VOLTIOS				**$393.605.414,00**		**$212.922.496,00**		**$0,00**		**$212.922.496,00**
6	**LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO BAJA TENSION**				**$2.851.650,00**		**$2.851.650,00**		**$0,00**		**$2.851.650,00**
6,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO LINEA DE BAJA TENSION	Km	3,00	$ 950.550,00	$2.851.650,00	3,00	$2.851.650,00	0,00	$0,00	3,00	$2.851.650,00
7	**APOYOS BAJA TENSION**				**$282.937.464,00**		**$188.736.274,00**		**$0,00**		**$188.736.274,00**
7,1	EXCAVACIONES PARA POSTES EN TERRENO COMUN, BAJA TENSION	Un	77,00	$ 195.450,00	$15.049.650,00	77,00	$15.049.650,00	0,00	$0,00	77,00	$15.049.650,00
7,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE POSTE POLIMERICO DE 8 METROS - 510 KG	Un	57,00	$ 2.299.842,00	$131.090.994,00	57,00	$131.090.994,00	0,00	$0,00	57,00	$131.090.994,00
7,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE POSTE POLIMERICO DE 10 METROS - 510 KG TRASLUCIDO	Un	20,00	$ 2.839.842,00	$56.796.840,00	15,00	$42.597.630,00	0,00	$0,00	15,00	$42.597.630,00
8	**VESTIDA / ARMADA POSTES BAJA TENSION**				**$15.849.591,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$0,00**
8,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA BAJA TENSIÓN TIPO NORMA CODENSA LA-320 SIN CAJA Y SIN A PUB	Un	57,00	$ 171.003,60	$9.747.219,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
8,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA BAJA TENSIÓN TIPO NORMA CODENSA LA-321 SIN CAJA Y SIN A PUB	Un	14,00	$ 199.350,00	$2.790.900,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
8,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA BAJA TENSIÓN TIPO NORMA CODENSA LA-322 SIN CAJA Y SIN A PUB	Un	14,00	$ 236.527,20	$3.311.370,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
9	**TENDIDO RED BAJA TENSION**				**$130.843.156,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$0,00**
9,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE, TENDIDO Y TENSIONADO CABLE TRIPLEX AUTOPORTADO 2x35 mm + 1x50 mm (2x2 AWG XLP + 1x1/0 AWG ACSR)	Km	3,00	$ 45.614.385,60	$136.843.156,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
10	**TEMPLETES BAJA TENSION**				**$31.510.907,00**		**$21.332.572,00**		**$0,00**		**$21.332.572,00**
10,1	EXCAVACIONES PARA VIGUETAS EN TERRENO COMUN, BAJA TENSION	Un	41,00	$ 187.086,00	$7.670.526,00	27,00	$5.051.322,00	0,00	$0,00	27,00	$5.051.322,00
10,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TEMPLETES SENCILLOS BAJA TENSION	Un	41,00	$ 586.473,20	$23.840.381,00	28,00	$16.281.250,00	0,00	$0,00	28,00	$16.281.250,00
11	**PUESTA A TIERRA BAJA TENSION**				**$3.612.716,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$0,00**
11,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ATERRIZAJE DE ESTRUCTURA TERMINAL DE BAJA TENSIÓN CON BAJANTE DE ACERO GALVANIZADO EXTRARESISTENTE 9,5 MM Y VARILLA DE PUESTA A TIERRA ACERO GALVANIZADO 70 MICRAS 5/8 X 2,4 MTS, CON CONECTOR NORMA RETIE (INCLUYE ACCESORIOS)	Un	7,00	$ 516.102,00	$3.612.716,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
	TRANSFORMACIÓN 13200/220/120 VOLTIOS				**$29.382.157,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$0,00**
12	**TRANSFORMADORES**				**$29.382.157,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$0,00**
12,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO DE 5 KVA	Un	2,00	$ 8.598.509,40	$17.197.001,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
12,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO DE 10 KVA	Un	1,00	$ 12.195.156,00	$12.195.156,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
	LUMINARIAS				**$199.440.360,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$0,00**
13	**LUMINARIAS**				**$199.440.360,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$0,00**
13,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LUMINARIA LED STREET 120W ALUMBRADO PUBLICO	Un	111,00	$ 1.796.760,00	$199.440.360,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
	VALOR TOTAL OBRA				**$637.651.135,00**		**$216.483.187,00**		**$2.282.660,00**		**$218.765.847,00**
	RETIE Y RETILAP	3,96%			$15.941.278,00		$8.494.495,61		$68.479,80		$8.562.975,41
		VALOR TOTAL OBRA			**$653.592.413,00**		**$222.977.682,61**		**$2.351.139,80**		**$225.328.822,41**
		VALOR INTERVENTORIA			**$41.796.976,00**		**$ 20.426.295,00**		**$ 14.397.375,33**		**$ 34.823.670,33**
		VALORES TOTAL PROYECTO			**$695.382.489,00**		**$ 243.403.977,61**		**$ 16.748.515,13**		**$ 260.152.492,74**
							35,00%		2,41%		37,41%

REGISTRO FOTOGRAFICO:

12. MATRIZ DE SEGUIMINETOS ACTUALIZADAS DE LOS CONTRATOS DE OBRA COP-2026-001 Y COP-2026-002



MUNICIPIO DE PUERTO RICO — CAQUETÁ — RELACIÓN CONTRACTUAL — COP-2026-001	
Contrato de Obra Pública — Mejoramiento y Adecuación Plaza de Mercado — Municipio de Puerto Rico, Caquetá	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	
Proceso de Selección	LP-2025-002
Modalidad	Licitación Pública
Resolución de Apertura	N° 858 del 06 de noviembre de 2025
Resolución de Adjudicación	N° 061 del 29 de enero de 2026
Número de Contrato	**COP-2026-001**
DATOS DEL CONTRATO	
Objeto	**MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ**
Contratista	**CONSORCIO PLAZA MAGER**
NIT Contratista	902.036.922-3
Representante Legal	BLAUMER RAMIREZ ARCINIEGAS — C.C. 1.022.963.371
Celular Contratista	3224481434
Integrante N° 1	GRUPO GERSA CONSTRUCCIONES S.A.S — NIT 901.843.306-4
Integrante N° 2	CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S — NIT 830.004.448-5
Contratante	MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ — NIT 800.095.775-9
Alcalde	PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS — C.C. 96.356.105
Valor del Contrato	**$1.258.435.831,00 M/CTE**
Plazo de Ejecución	8 meses — sin exceder el 31 de diciembre de 2026
Fecha Celebración	19 de febrero de 2026
Fecha de Inicio	**22 de abril de 2026 (Acta de Inicio suscrita)**



MUNICIPIO DE PUERTO RICO — CAQUETÁ RELACIÓN CONTRACTUAL — COP-2026-002	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	
Proceso de Selección	LP-2025-004
Modalidad	Licitación Pública
Resolución de Apertura	N° 1012 del 23 de diciembre de 2025
Resolución de Adjudicación	N° 123 del 19 de febrero de 2026
Número de Contrato	COP-2026-002
DATOS DEL CONTRATO	
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ
Contratista	UNIÓN TEMPORAL ALUMBRADO PUERTO RICO 2025
NIT Contratista	902.043.890-5
Representante Legal	DIANA CAROLINA CEBALLOS OSPINA — C.C. 1.114.991.084
Integrante N° 1	GRUPO CONTAGRO S.A.S — NIT 901.079.624-4
Integrante N° 2	GRUPO HEMERCO S.A.S — NIT 900.763.513-5
Contratante	MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ — NIT 800.095.775-9
Alcalde	PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS — C.C. 96.356.105
Valor del Contrato	$653.592.413,00 M/CTE (373,26 SMMLV 2026)
Plazo de Ejecución	6 meses contados a partir del acta de inicio
Anticipo	50% del valor del contrato → $326.796.206,50

13. VISITA EN OBRA AL CONTRATO COP-2026-001





14. VISITA EN OBRA AL CONTRATO COP-2026-002

Puerto Rico Caquetá, 23 de Septiembre de 2026.

Señores:
MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ
Ciudad

REF. CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, PARÁGRAFO 1 DEL ART 1.2.4.1.16. DEL DECRETO No. 1625 DE 2016 (DUR).

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.110.590.028, expedida en la ciudad de Ibagué, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en parágrafo 1 del Art 1.2.4.16 del Decreto No 1625 de 2016 DUR, Art. 4 parágrafo 1 del Decreto 2271 de 2009, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efectos de disminución de la base para trabajadores independientes la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"el pago de la seguridad social realizado corresponde al contrato y periodo que origina el pago.**

Atentamente,

YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE
CC. 1110590028 de Ibague
Correo: yesicaah22@gmail.com
Tarjeta Profesional: 161037-0620067 TLM

Puerto Rico Caquetá, 23 de septiembre de 2026.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL
Puerto Rico - Caquetá

REF: MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNA INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Yo, **YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.590.028 de Ibagué, obrando a nombre propio, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables.

Cordialmente,

YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE
CC. 1110590028 de Ibague
Correo: yesicaah22@gmail.com
Tarjeta Profesional: 161037-0620067 TLM

Yesica Arias H.
INGENIERA CIVIL

CERTIFICACIÓN DE INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC)

Yo, YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.590.028 de Ibagué, en calidad de contratista, certifico bajo la gravedad de juramento que:

1. El Ingreso Base de Cotización (IBC) reportado al Sistema de Seguridad Social Integral corresponde al 40% del total de los ingresos percibidos durante el periodo de cotización.
2. La información suministrada es veraz y se ajusta a lo establecido en la normatividad vigente.
3. Esta certificación se expide para efectos del pago N°01 correspondiente al contrato N° CPSP-2026-061 suscrito con MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ.

En constancia de lo anterior, firmo la presente certificación en Puerto Rico Caquetá, a los 23 días del mes de septiembre de 2026.

YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE
CC. 1110590028 de Ibague
Tarjeta Profesional: 161037-0620067 TLM

Puerto Rico Caquetá, 23 de septiembre de 2026.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL
Puerto Rico - Caquetá

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.590.028 de Ibagué, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.). Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios.

SI ( ) NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE
CC. 1110590028 de Ibague
Correo: yesicaah22@gmail.com
Tarjeta Profesional: 161037-0620067 TLM